

Marcos Paz.-

19 JUN 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073- 1975/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría Higiene y Barrido Urbano, se solicitó la "Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para los Camiones y Retropala".-

Que se necesitaba adquirir en el segundo llamado, lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 5	Cubiertas 1000 x 20 con taco PCR para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	4	\$ 58.000,00	\$ 232.000,00
LOTE 6	Cubiertas 900-20 Usas delanteras para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 54.000,00	\$ 108.000,00
LOTE 7	Cámaras 1000x20 para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	16	\$ 5.500,00	\$ 88.000,00
LOTE 10	Protector para cámara camión de 900-20 tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00
LOTE 11	Cubiertas para Retropala 19.5L-24 delanteras tipo FATE, Michelin o	2	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00

REGISTRO

Dec. Nº 1422 Año 2021 Folio 2837

	Firestone.			
LOTE 12	Cubiertas para Retropala 12.5/80-18 tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 76.000,00	\$ 152.000,00
			TOTAL	\$885.000,00

Que el presupuesto oficial total era de pesos ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100 (\$ 885.000,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 1178 de fecha 21 de mayo del corriente se estableció fecha de apertura para el día 04 de Junio de 2021, a las 11:30 horas.-

Que se han cursado las invitaciones correspondientes del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura, se presentaron dos oferentes a saber, la firma Nueva Gomería Palermo S.R.L. y la firma Neumáticos Verona S.R.L.-

Que mediante Decreto DEM N° 1311/2021 de fecha 07 de Junio se adjudicaron los lotes 1, 2, 3, 4, 8 y 9.-

Que se realizó segundo llamado mediante Decreto DEM N° 1312/2021 de fecha 8 de junio, quedando establecida la fecha de apertura para el día 16 de Junio del corriente a las 9.30hs.-

Que llegado el día se presentó un solo oferente, a saber, Nueva Gomería Palermo S.R.L., con lo cual, al haberse presentado una sola firma, no se puede realizar la comparativa de oferta correspondiente.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese el fracaso de la Licitación Privada N° 27/2021.- Declárese el fracaso de la Licitación Privada N° 27/2021 Segundo Llamado, para la "Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para los Camiones y Retropala", por los motivos descriptos.-

ARTICULO 2°.- Encomiéndose a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del segundo llamado en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido Urbano, Srta. Cintia Marion.-

ARTÍCULO 5°.- De forma.-



DRA. VICTORIA INÉS MUREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



SRTA. CINTIA MARION
SUBSECRETARIA DE HIGIENE Y BARRIDO URBANO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



SRTA. CINTIA MARION
SUBSECRETARIA DE HIGIENE Y BARRIDO URBANO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 14.722 Año 2021 Folio 2839